

**GUTIÉRREZ ESPADA, C. Y CERVELL HORTAL, M. J. (2010). *Materiales para la Docencia de Derecho Internacional Público (síntesis de contenido, referencias bibliográficas y documentales, cuestiones prácticas y cuestionarios de autoevaluación)*, Diego Marín Librero Editor. Murcia. 209 páginas.**

*Materiales para la Docencia de Derecho Internacional Público* se enmarca en el entorno de un conjunto significativo de obras que se vienen editando para poder realizar lo que se denomina «evaluación continua», esto es, la evaluación del trabajo realizado por el alumno a lo largo de todo el curso –en palabras de los autores–. No es la primera ocasión en que tenemos la oportunidad de contar con una obra similar de estos autores, Gutiérrez Espada y Cervell Hortal, pues ya en 1986 editaron *Textos de Derecho Internacional Público*, que pretendía constituir un instrumento para el seguimiento de sus clases teóricas y que reúne en un solo volumen los principales documentos jurídicos que suelen ser objeto de cita en el desarrollo de un curso de Derecho Internacional.

No es, como ya se ha comentado, ni la primera ni la última vez que obras de este tipo salen a la luz, pues ya en la Universidad de Málaga fueron precursores con la edición de una *Guía de Prácticas de Derecho Internacional Público*, coordinada por González Molina, M. y Rangel Rojas, M<sup>a</sup>. P., en la que se exponían una serie de casos prácticos con sus soluciones, como ayuda al alumno a la hora de afrontar la disciplina.

El objetivo de estos *Materiales*, tal y como se anuncia en sus palabras previas, es «ofrecer al alumno una visión de conjunto del Derecho Internacional contemporáneo». En la misma, se realiza un compendio de contenidos, cuestiones prácticas y material bibliográfico sobre Derecho Internacional Público, que permite el análisis de la materia desde un punto de vista práctico y actual.

La obra se compone de catorce capítulos distribuidos en cuatro partes. Todos los capítulos contienen la misma estructura: primero, una síntesis de los contenidos a tratar, con las ideas clave a tener en cuenta para comprender la temática analizada; segundo, referencias bibliográficas y documentales en las que se incluyen páginas web de interés, lo que otorga al lector una abundante fuente de información; en tercer y cuarto lugar aparecen unas cuestiones prácticas y un cuestionario de autoevaluación, que permiten afrontar las competencias adquiridas en el capítulo. Debemos hacer mención de que, tal y como indican los autores (vid. pp. 12-14 y cuadro aclaratorio en p. 23), estos *Materiales* están pensados para ser usados por los alumnos como complemento de sus clases teóricas, por lo que carecen de las soluciones de las cuestiones prácticas y del cuestionario de autoevaluación, lo que puede producir cierta dificultad a la hora de comprobar por uno mismo las competencias asimiladas.

La primera parte se rubrica de «La sociedad internacional y su ordenamiento jurídico» y en ella se analiza el tema de la sociedad internacional, las características esenciales del Derecho Internacional y los sujetos de este Ordenamiento, aspectos que conforman los cimientos de esta disciplina. Al Capítulo sobre los sujetos se le dedica, como

no podía ser de otra forma, el mayor número de cuestiones prácticas y de autoevaluación.

La parte segunda aborda la formación del Derecho Internacional y sus relaciones con el Derecho interno. Aquí, se estudian las fuentes del Derecho internacional: tratados, otras fuentes, y las relaciones entre el Derecho internacional y los ordenamientos internos. Al ser cuestión capital en la materia, los autores dedican al estudio de los tratados un conjunto de tres capítulos (Capítulos 3, 4 y 5).

Las funciones del derecho internacional son analizadas en la tercera parte. Sus Capítulos se dedican al régimen jurídico de los espacios: los espacios y los recursos, el territorio, los espacios marítimo y aéreo, finalizando con el estudio de los espacios polares; todo ello seguido del principio de arreglo pacífico de controversias, abordando los procedimientos políticos y diplomáticos así como el arreglo judicial de controversias; en la prohibición del uso de la fuerza se centran los autores en los conflictos de Kosovo, Afganistán e Irak. La protección de intereses de la comunidad también es objeto de atención en esta Parte, que dedica especial énfasis a la cuestión de la libre determinación de los pueblos y de los ríos internacionales.

Finalmente, en la parte cuarta los autores abordan el tema del cumplimiento del derecho internacional y las consecuencias de su violación. Los dos ejes sobre los que se asienta este tema son objeto de estudio en capítulos diferentes. Por un lado, el hecho ilícito internacional, con un análisis de sus elementos y circunstancias, y por otro, la responsabilidad internacional, como consecuencia del hecho ilícito, en el que se trata tanto la propia responsabilidad como los modos de hacerla efectiva. Como conclusión, aunque dentro de esta Parte, los autores exponen un capítulo dedicado la visión de los avances o retrocesos «las luces y sombras» del Derecho Internacional Público del siglo XXI, una visión crítica de los aspectos que deben remediarse en la sociedad internacional (papel de la ONU, brecha entre abundancia y pobreza, etc.).

Tras el análisis y la exposición de los contenidos de la obra, creemos conveniente dedicar siquiera unas líneas, al análisis formal. Así, podemos destacar la sencillez con la que se ha redactado, sin dejar de lado el uso de expresiones jurídicas en general y del ámbito del Derecho Internacional Público en particular (vid. v. gr.: *opinio iuris*, pp. 90 y 91; *ius in bello*, p. 93; *estoppel*, p. 96; imputación, p.179; *ultra vires*, pp.179, 180). También debemos resaltar la abundancia de fotografías, esquemas y mapas, que hacen atractivo el estudio de la materia (vid. pp. 19, 30, 31, 49-51, 79, 97, 98, 104, 114-116, 120-126, 133, 142, 151, 162-165, 179, 184, 192, 193, 201-203).

La obra de los profesores Gutiérrez Espada y Cervell Hortal, no sólo consiste en la exposición de supuestos prácticos de Derecho Internacional Público, sino que supone todo un sistema en el que el lector puede encontrar abundante información teórico-práctica para el estudio de la materia. Es útil para el alumnado, pues expone las ideas de forma clara y concisa y contiene cuestiones de autoevaluación que permiten ir comprobando el nivel de conocimientos adquirido, numerosas fuentes documentales y de páginas web; de igual modo, supone para el profesorado una herramienta extremadamente útil de apoyo a la docencia.

**Andrés Bautista Hernáez.**  
Becario-Colaborador predoctoral.  
Área de Derecho Internacional Público y  
Relaciones Internacionales. Facultad de Derecho.  
Universidad de Málaga. Málaga.  
España. E-mail: [abautistahernaez@gmail.com](mailto:abautistahernaez@gmail.com).